

ALCANCE DIGITAL N° 125

# LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, viernes 20 de setiembre del 2013

N° 181

## PODER LEGISLATIVO

### PROYECTOS

N° 18.899

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY  
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO  
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

## TOMO VI

2013  
Imprenta Nacional  
La Uruca, San José, C. R.



## GASTOS PP-8

En lo que atañe a la adquisición de bienes y servicios, en este presupuesto se asignan recursos para la atención de los diferentes conflictos con Nicaragua que se resuelven ante la Corte Internacional de Justicia, litigios que requieren de la contratación de especialistas jurídicos internacionales, expertos especializados en temas ambientales, en asuntos limítrofes, servicios de traducción técnica; recursos para cubrir los gastos de traslado que se originen de los juicios y material cartográfico. Otro rubro importante es el gasto de menaje y traslado de los funcionarios acreditados en el exterior que se dará con el cambio de Gobierno.

Aunado a lo anterior, se incluyen recursos para atender los gastos que se originen al asumir Costa Rica la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a partir de enero 2014, que incluyen la organización de múltiples eventos de gran convocatoria de jercas y altos funcionarios de los países miembros, y desde enero del 2013 hasta el 2015, que el país integrará la Troika de dicho órgano; los gastos para la atención de conflictos con Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, las actividades que se generen en el traspaso de poderes, entre otros, que se reflejan en el incremento del renglón de Adquisición de Bienes y Servicios del 2014, respecto al monto presupuestado en el 2013.

Las Transferencias Corrientes al Sector Público, crecieron principalmente por la previsión de recursos en prestaciones legales, por presentarse en el ejercicio económico del 2014 cambio de Gobierno, y con ello, se estiman mayores liquidaciones de personal.

Siempre en materia de Transferencias Corrientes al Sector Externo, éstas se explican por el pago de cuotas ordinarias a favor de organismos internacionales, derivadas de convenios suscritos entre el Gobierno de la República, ratificados por la Asamblea Legislativa y constituido mediante Leyes, con lo cual el país obtiene presencia en los foros mundiales y proyecta la imagen país de acuerdo a nuestros valores.

Por otra parte, las Transferencias de Capital al Sector Privado crecen, lo cual está explicado en la asignación de recursos a las Temporalidades de la Iglesia para atender distintas obras de mejoras en templos

Durante el 2014, el Ministerio continuará impulsando estrategias prioritarias vinculadas con las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de la presente Administración,

## GASTOS PP-9

como son el fortalecimiento de las relaciones con Centroamérica y de los acuerdos alcanzados en las Cumbres Presidenciales, establecimiento de un marco de cooperación mesoamericano contra el crimen organizado, incluyendo el tráfico internacional de drogas, acuerdos comerciales y de cooperación en la región Asia Pacífico, implementación por primera vez del voto en el exterior, así como la atención de acontecimientos que se originen del conflicto con Nicaragua, en defensa jurídica del país, entre otros.

## MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Ministerio de Seguridad Pública, es el encargado de servir y proteger a todo ser humano en Costa Rica, para el goce de sus derechos y libertades.

Para atender los cometidos señalados supra, al Ministerio de Seguridad se le asigna en este Proyecto la suma de ¢226.718,0 millones, cuyos principales renglones de gasto y variaciones respecto del presupuesto autorizado al mes de agosto del presente año, se incluyen en el siguiente cuadro, y de las cuales se da cuenta de seguido:

### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Clasificación económica -

En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>200.660,0</b>	<b>226.718,0</b>	<b>13,0%</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>178.283,5</b>	<b>213.185,2</b>	<b>19,6%</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>174.453,7</b>	<b>209.124,0</b>	<b>19,9%</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>134.524,6</b>	<b>160.953,6</b>	<b>19,6%</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	113.662,6	136.407,8	20,0%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	20.862,0	24.545,8	17,7%
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>39.929,1</b>	<b>48.170,5</b>	<b>20,6%</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.829,7</b>	<b>4.061,2</b>	<b>6,0%</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	822,1	952,2	15,8%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3.007,6	3.109,0	3,4%
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>22.376,5</b>	<b>13.532,8</b>	<b>-39,5%</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>3.920,7</b>	<b>4.376,2</b>	<b>11,6%</b>
2.1.1 Edificaciones	3.918,7	3.876,0	-1,1%
2.1.4 Instalaciones	2,0	500,2	24910,0%
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>18.455,8</b>	<b>9.156,6</b>	<b>-50,4%</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	18.373,9	8.815,6	-52,0%
2.2.4 Intangibles	82,0	341,0	316,0%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

El crecimiento que refleja el Ministerio en los renglones de Remuneraciones y Transferencias Corrientes incluye ¢14.943,8 millones, que corresponden a las provisiones económicas requeridas para la implementación de las clases de puesto pendientes de aprobación, de conformidad con el Manual de Clases y Cargos Policiales de este Ministerio.

Respecto a la adquisición de bienes y servicios, el crecimiento se justifica por la necesidad de concretar alquileres nuevos para la Dirección de Transportes y poder abrir nuevas delegaciones policiales, además por el alquiler del equipo de cómputo. Por otro lado, se da un incremento sustancial en la subpartida servicio de telecomunicaciones, dado que se destinan recursos principalmente a la “Solución tecnológica de información y telecomunicaciones bajo la modalidad de servicio (llave en mano) para la gestión de las solicitudes de permisos de portación de armas y licencias de seguridad privada”, servicio de telecomunicaciones, sistema trunking del ICE y ampliación de ancho de banda acelera corporativo. Asimismo se da un crecimiento en las subpartidas relacionadas con seguros, mantenimiento y reparación de equipo de transporte y alimentos y bebidas.

Es importante recalcar, que se incorpora ¢2.842,0 millones en la subpartida de servicios de ingeniería, el equivalente a €4,25 millones, correspondiente al segundo desembolso programado según se establece en el Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de Costa Rica, cuyo objetivo general es el de “Mejorar la seguridad ciudadana y fortalecer la capacidad institucional para la prevención y lucha contra la criminalidad”, y el objetivo específico es “apoyar la aplicación de la política sectorial de seguridad del Gobierno de Costa Rica para mejorar la seguridad ciudadana, sobre todo en las áreas que conciernen al fortalecimiento institucional, especialmente a la profesionalización de la Fuerza Pública”. Estos recursos se destinan a los planos de la obra e inspección de la Nueva Escuela Nacional de Policía en Guápiles.

Otro incremento importante que exhibe este presupuesto en el Ejercicio de 2014 se da en el renglón de gastos de capital, y el cual está explicado en la construcción de la nueva Escuela Nacional de Policía en Guápiles, toda vez que se requiere la instalación de la acometida subterránea y de agua, así como el diseño y construcción de tres plantas de tratamiento.

La subpartida de bienes intangibles, refleja un crecimiento que se da principalmente por la necesidad de realizar el depósito de la Garantía Ambiental correspondiente al proyecto de la nueva obra constructiva en Guápiles.

Se destinan recursos provenientes del Impuesto al Banano, para “la seguridad ciudadana de las poblaciones aledañas a las fincas bananeras de la Zona Atlántica y otras zonas productoras de banano, así como para la seguridad de la población de la provincia de Limón en general y toda instalación productiva de dicha provincia”, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 37313-MAG, publicado en Alcance Digital No. 137, a La Gaceta No. 184 de 24 de setiembre de 2012. Estos recursos se incluyen en los Subprogramas Policía Control de Drogas y Seguridad Ciudadana, y se financia la adquisición de vehículos para la nueva Regional de Guápiles, la construcción de obras complementarias en los edificios de la Regional de Limón y la compra de vehículos para las zonas bananeras.

Por otro lado, se incorpora recursos que corresponden a un 95% de la recaudación total del Impuesto a las Personas Jurídicas, Ley No. 9024, del 23 de diciembre de 2011, para ser “invertido en sus programas de seguridad ciudadana y combate a la delincuencia”, así como los del Impuesto a Casinos y Empresas de Enlace de Llamadas de Apuestas Electrónicas, Ley No. 9050 del 09 de julio de 2012, para ser invertido “en mantenimiento de equipo y material policial”. Estos recursos alcanzan la suma de ¢33.345,6 millones.

En cuanto a la programación presupuestaria enfocada al aspecto estratégico, a nivel institucional se cuenta con el objetivo “Mejorar la seguridad de los habitantes, mediante el incremento de acciones de prevención del delito” y el indicador de resultado “Tasa de variación de delitos contra la propiedad en las comunidades de alto riesgo, definidas por el Gobierno”.

Únicamente los Subprogramas Seguridad Ciudadana y Vigilancia Aérea cuentan con objetivos estratégicos, a saber “Reducir la incidencia de delitos mediante el desarrollo de operaciones de prevención” y “Fortalecer la seguridad en los aeropuertos internacionales del país, para mantener los estándares internacionales de seguridad a los usuarios”, y con indicadores de resultado “Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas” y “Tasa de variación en la detección de objetos y productos prohibidos, que pueden afectar la seguridad de la aviación”, respectivamente.

El Subprograma Seguridad Ciudadana, formula un indicador de gestión y asociado al producto, el cual se considera estratégico: “Cantidad de regiones policiales con Plan Cuadrante implementado”. El Plan Cuadrante, como se indica en las notas técnicas, es una nueva

modalidad de trabajo que divide la zona de atención de cada delegación en cuadrantes, logrando un mayor acercamiento a la comunidad y mejores resultados en la prevención de la seguridad de ésta.

Son muchos más los compromisos y desafíos que se abren, para sostener la reducción en los índices de violencia y criminalidad que durante esta Administración se han podido obtener, y ello ha sido el producto de un esfuerzo intencionado, que ha implicado asignar en forma creciente e inteligente recursos para profesionalizar los cuerpos policiales y mejorar su efectividad, aspecto que la sociedad entera ha podido constatar en la temática de seguridad ciudadana, y el Ministerio de Seguridad continuará en esta línea durante el año 2014; para eso se asignan estas sumas al mismo.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

El Ministerio de Hacienda está orientado a asegurar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación y captación de los recursos financieros, garantizando la adecuada distribución de los recursos financieros entre las diferentes instituciones estatales que brindan servicios a todos los habitantes, todo en apego a las prioridades de la política pública contribuyendo al desarrollo económico y social del país. Para el cumplimiento de su misión institucional, en el presente Proyecto se le asignan recursos por ¢112.319,0 millones, cuyas principales variaciones respecto del presupuesto autorizado al mes de agosto se incluyen en el siguiente cuadro, y de cuyas variaciones más importantes se da cuenta de seguido:

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
- Clasificación económica -  
En millones de colones y porcentajes

<b>Concepto</b>	<b>PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013</b>	<b>PROYECTO 2014</b>	<b>% VAR.</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>98.435,0</b>	<b>112.319,0</b>	<b>14,1%</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>94.241,9</b>	<b>106.183,1</b>	<b>12,7%</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>87.549,7</b>	<b>96.996,3</b>	<b>10,8%</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>60.242,7</b>	<b>65.644,6</b>	<b>9,0%</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	51.180,7	55.791,3	9,0%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	9.062,0	9.853,3	8,7%
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>27.307,0</b>	<b>31.351,7</b>	<b>14,8%</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.692,1</b>	<b>9.186,8</b>	<b>37,3%</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	999,8	954,2	-4,6%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2.790,8	4.115,7	47,5%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	2.901,5	4.116,8	41,9%
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.193,1</b>	<b>6.135,9</b>	<b>46,3%</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>670,6</b>	<b>3.485,4</b>	<b>419,8%</b>
2.1.1 Edificaciones	642,0	3.485,4	442,9%
2.1.4 Instalaciones	28,6	-	-100,0%
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>3.522,6</b>	<b>2.650,5</b>	<b>-24,8%</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.732,5	1.942,5	-28,9%
2.2.4 Intangibles	757,7	708,0	-6,6%
2.2.5 Activos de valor	32,3	-	-100,0%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

Con respecto al incremento en el renglón de remuneraciones, éste se explica principalmente en la inclusión del contenido para la creación de 23 plazas de las cuales 6 se asignan al programa

Gestión de Caja del Gobierno Central, para atender nuevas funciones que le han sido conferidas por la Ley No. 8721 y Ley No.8981, 8 para la Dirección Regulación y Registro Contable de la Hacienda Pública, para desarrollar los proyectos de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y la Digitalización y Rotulación de Imágenes, y 9 Dirección de Crédito Público, para desarrollar el rol de coordinador de la cooperación no reembolsable, cuando esta se relacione con endeudamientos o cuando el donante sea un ente de naturaleza financiera, brindar asesoría al Ministro de Hacienda en materia de Asociaciones Público Privado (APP), especialmente en materia de Concesión de Obra Pública desde el punto de vista fiscal, con el fin de tener mayor claridad sobre los posibles impactos que puedan tener dichas concesiones en las finanzas públicas e inclusive en el financiero, así como en el tema de fideicomisos de titularización.

De los recursos asignados para adquisición de bienes y servicios, el mayor rubro se empleará para el pago de alquiler de edificios, alquiler de un Centro de Datos para continuar la operación de los sistemas necesarios para el desarrollo eficiente de las tareas del Ministerio. En la misma partida de servicios, se encuentran los recursos para el pago de servicios de limpieza, vigilancia, servicios públicos, comerciales y financieros, entre otros.

Se incorporan también fondos para atender el pago de indemnizaciones, producto de sentencias judiciales y resoluciones administrativas, así como las transferencias definidas por leyes a órganos desconcentrados tales como: Unidad Ejecutoria Crédito BID1284/OC-CR, Unidad de Coordinación del Proyecto Limón Ciudad Puerto.

Adicionalmente, se encuentran los recursos para atender los compromisos con Organismos Internacionales entre los que sobresalen Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Finalmente, en gastos de capital se muestra un incremento, el cual es producto de lo dispuesto en la Ley No.9154 Acuerdo con la Unión Europea, en el que se establece un impuesto de salida terrestre, cuyo monto asciende a \$2.473,3 millones, que tienen como finalidad mejorar las condiciones de los puestos fronterizos en los cantones de Coto Brus-Sabalito, Talamanca-Sixaola, La Cruz-Peñas Blancas y Corredores-Paso Canoas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se encuentra regulado por la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria, y es la Cartera ministerial encargada de procurar el fomento agropecuario, siendo el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de actividades agropecuarias y del ámbito rural, cuyas actividades estén identificadas como prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa de Desarrollo Agropecuario. Para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, las áreas de competencia del Ministerio abarca: la investigación agropecuaria, extensión agropecuaria, regulación, racionalización, y apoyo al desarrollo de los subsectores agrícola, pecuario y pesquero, mediante el establecimiento de controles, registros y programas de regionalización y zonificación.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
- Clasificación económica -  
En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39.281,0</b>	<b>40.674,0</b>	<b>3,5%</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>35.200,0</b>	<b>36.750,4</b>	<b>4,4%</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>19.944,1</b>	<b>21.289,0</b>	<b>6,7%</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>17.561,4</b>	<b>18.470,3</b>	<b>5,2%</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	14.548,2	15.332,5	5,4%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	3.013,1	3.137,7	4,1%
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.382,7</b>	<b>2.818,8</b>	<b>18,3%</b>
<b>1.2 INTERESES</b>	<b>50,9</b>	<b>15,1</b>	<b>-70,4%</b>
1.2.1 Internos	50,9	15,1	-70,4%
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.205,0</b>	<b>15.446,2</b>	<b>1,6%</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	14.746,5	14.821,1	0,5%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	337,9	402,2	19,0%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	120,6	222,9	84,9%
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.928,0</b>	<b>3.758,9</b>	<b>-4,3%</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>348,9</b>	<b>184,1</b>	<b>-47,2%</b>
2.1.5 Otras obras	348,9	184,1	-47,2%
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>327,3</b>	<b>225,5</b>	<b>-31,1%</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	327,3	225,5	-31,1%
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.251,8</b>	<b>3.349,3</b>	<b>3,0%</b>
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	770,0	339,0	-56,0%
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	2.481,8	3.010,3	21,3%
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>153,0</b>	<b>160,1</b>	<b>4,6%</b>
<b>3.3 AMORTIZACIÓN</b>	<b>153,0</b>	<b>160,1</b>	<b>4,6%</b>
3.3.1 Amortización interna	153,0	160,1	4,6%
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>4,7</b>	<b>NC</b>

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

Nota:

NC = No Calculable, ejercicio inicial es igual a cero, por lo tanto no se puede obtener la tasa de crecimiento

Para atender los cometidos señalados al MAG se le asigna en este Proyecto la suma de ¢40.674,0 millones, que de acuerdo con la clasificación económica se presenta en el siguiente cuadro, una comparación respecto del presupuesto asignado a agosto del 2013, a partir de los cuales se analizan sus principales renglones de gasto y variación:

La asignación presupuestaria para el MAG, presenta incrementos del 18,3% en el rubro de Bienes y Servicios, debido entre otras razones, al pago de alquileres en las instalaciones que tiene la FAO en Costa Rica, además la Dirección de Operaciones Regionales cuenta con 9 direcciones regionales y 84 oficinas locales "Agencias de Servicios Agropecuarios" (ASA's) por todo el país, en total son más de 650 funcionarios que requieren para el desarrollo de sus funciones de papelería, útiles de oficina, tintas de impresoras, etc.

Por otra parte, el incremento en las Transferencias Corrientes, se da para pago de salarios en Entidades Descentralizadas como el Servicio de Salud Animal (SENASA), y para cubrir gastos operativos en el Servicio Fitosanitario del Estado, Instituto de Pesca y Acuicultura, en el Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA), en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), y también se asignan recursos para el Proyecto Limón Ciudad Puerto y para el Programa de Recurso Hídrico (PROGIRH).

Dentro de las transferencias de capital destaca los fondos destinados para el Reconocimiento de Beneficios Ambientales por ¢216,3 millones y otros rubros destinados a proyectos del Programa de Inversión y Desarrollo Tecnológico Agropecuario y el Programa de Competitividad del Mediano y Pequeño Productor por ¢2.700,0 millones.

El Ministerio aporta recursos para atender el pago al Fondo de Preinversión del MIDEPLAN, con quien tiene pendiente un pasivo financiero producto de un financiamiento anterior para los estudios de suelos y capacidad de uso de la zonificación agropecuaria de las regiones Huetar norte, Atlántica y Brunca, que muestra un incremento del 4,6%.

En cuanto al tema sobre cambio climático el cual involucra al sector productivo y agro nacional; el Ministerio dedica una parte de su presupuesto dirigido a contribuir con la reducción de emisiones del sector; entre la cuales podemos mencionar las medidas de mitigación tales como: labranza de conservación, mejores prácticas agronómicas, gestión de aguas de arroz, gestión de residuos entre otros. Aunado a lo anterior, se llevan a cabo acciones claves para la